



**GUÍA DE USUARIO PARA
LA SOLICITUD DE
SERVICIOS DE REPORTE
REMIT**



ÍNDICE

1. Introducción	1
2. Requisitos del solicitante	2
3. Proceso de solicitud.....	3
4. Proceso de validación, remisión del contrato y fecha de inicio del servicio.....	6

1. Introducción

A la vista de la adopción el 8 de diciembre de 2011, por parte de la Unión Europea, de nuevas normas de obligado cumplimiento sobre operaciones en el mercado mayorista de la energía a través del **Reglamento (UE) N° 1227/2011** del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la integridad y la transparencia del mercado mayorista de la energía (en adelante “**REMIT**”), que introduce un marco específico para el sector en relación con el seguimiento de los mercados mayoristas de la energía, con el fin de detectar y prevenir la manipulación del mercado y las operaciones basadas en el uso de información privilegiada, los participantes en dichos mercados deberán facilitar a la Agencia para la Cooperación de los Reguladores de la Energía (en adelante “**ACER**”), periódicamente, datos de los contratos mayoristas de la energía, tanto de suministro de electricidad y gas natural, como de transporte de dichos productos.

De conformidad con lo anterior, OMI-Polo Español S.A. (OMIE) como entidad responsable de gestionar el mercado diario e intradiario de electricidad en el Mercado Ibérico prestará el servicio de comunicación en virtud del citado Reglamento de la UE como **Registered Reporting Mechanisms (RRM)** de ACER.

Para proceder a la solicitud de este servicio, OMIE pone a disposición del Agente de Mercado la presente guía para facilitar la suscripción del mencionado servicio.

2. Requisitos del solicitante

El solicitante del servicio deberá:

- Ser Agente del Mercado.
- Realizar la solicitud con certificado que deberá estar dotado de facultades de actualización en lo que se refiere a los datos generales del Agente.
- Estar dado de alta como participante del mercado en ACER y tener asignado un código ACER: Este Código debe ser solicitado en las oficinas de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) en el siguiente link https://www.acer-remit.eu/ceremp/home?nraShortName=25&lang=es_ES

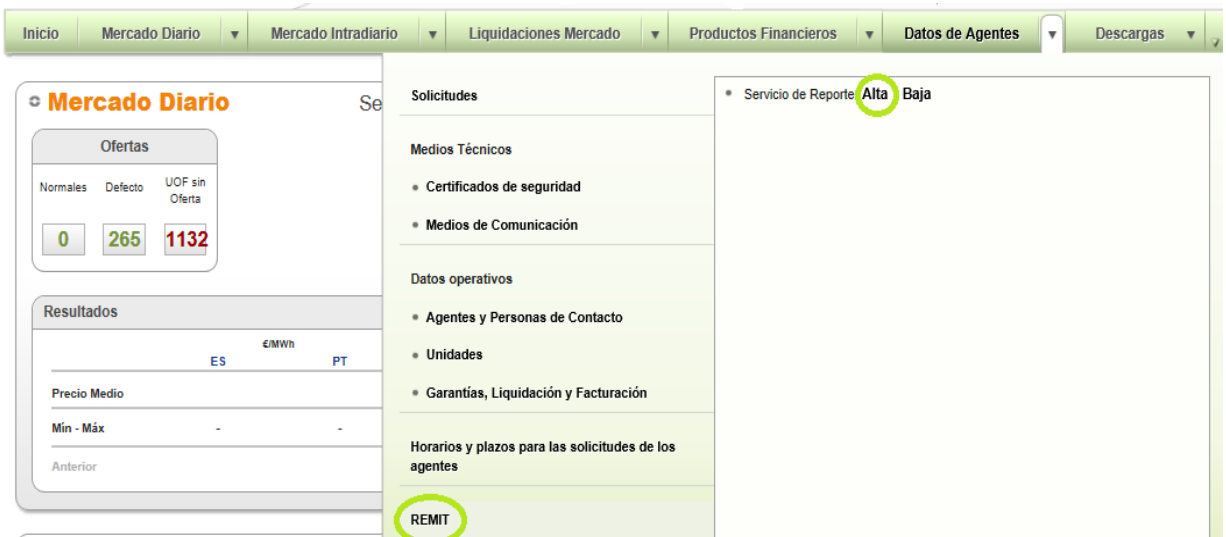
3. Proceso de solicitud

El solicitante podrá optar entre solicitar ente el servicio de reporte y el servicio de descarga, siendo ambos servicios incompatibles de forma simultánea.

3.1 Servicio de Reporte

Para que pueda realizarse la solicitud de alta en el servicio de reporte REMIT este debe solicitarse a través del uso de una tarjeta criptográfica o certificado software suministrado por el Operador del Mercado.

La solicitud de servicio de reporte debe realizarse a través de la web de agentes



(<https://www.mercado.omie.es/>) seleccionado en Datos de agentes, REMIT y pulsando en “Alta”, en el servicio de reporte, como se señala en la siguiente imagen:

El Agente deberá completar los datos de la siguiente imagen:

A screenshot of the 'Solicitud de Contrato REMIT' form. The form is titled 'Solicitud de Contrato REMIT' and shows the user's name 'PIJAR GÓMEZ GARCÍA' and 'Agentes'. Below this, there is a section for 'Campo' and 'Valor solicitado'. The fields include: 'Código Agente *' (dropdown), 'Nombre Apoderado *', 'Apellidos Apoderado *', 'DNI *', 'Correo electrónico *', 'Código ACER *', '¿Aporta Poder? *' (dropdown), 'Fecha Inicio *' (calendar icon), and 'Comentarios'. At the bottom, there is an 'Enviar Solicitud' button.

En caso de que la persona física que figure en la solicitud no cuente con poderes suficientes en el Mercado, deberá acompañar la solicitud con el envío de poderes de representación válidos.

Los poderes deberán ser enviados a través de la web en el campo Datos Agentes>Datos Operativos>Agentes y Personas de Contacto> Envío de documentación electrónica>Nuevo>REMIT

The screenshot shows the OMIE website interface. At the top, the date is 25-08-2015 and the time is 11:23:11. The navigation bar includes 'Inicio', 'Mercado Diario', 'Mercado Intradía', 'Liquidaciones Mercado', 'Productos Financieros', 'Datos de Agentes', and 'Descargas'. The 'Datos de Agentes' menu is expanded, showing options like 'Agentes: Ver | Nuevo | Modificar', 'Representantes: Nuevo | Cambio de Representante a Tarifa | Cierre de Representaciones', and 'Envío de documentación electrónica: Nuevo'. The 'Agentes y Personas de Contacto' option is highlighted with a green circle. The main content area shows 'Ofertas' with values 918, 311, and 448, and 'Resultados' with a table showing 'Anterior' at 60.41.

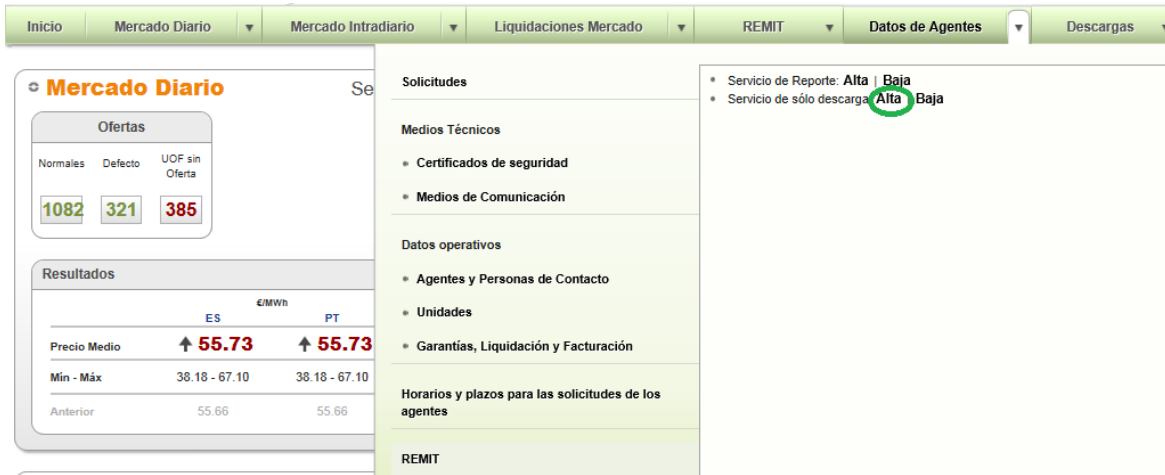
Estos poderes podrán ser:

- El modelo número V contenido en la guía de acceso al mercado: <http://www.omie.es/inicio/informacion-de-agentes/como-hacerse-agente>.
- Poder de representación en el que las facultades se ejerzan con carácter solidario y sin límite de cantidad.

3.2 Servicio de descarga

Para que pueda realizarse la solicitud de alta en el servicio de descarga REMIT este debe solicitarse a través del uso de una tarjeta criptográfica o certificado software suministrado por el Operador del Mercado.

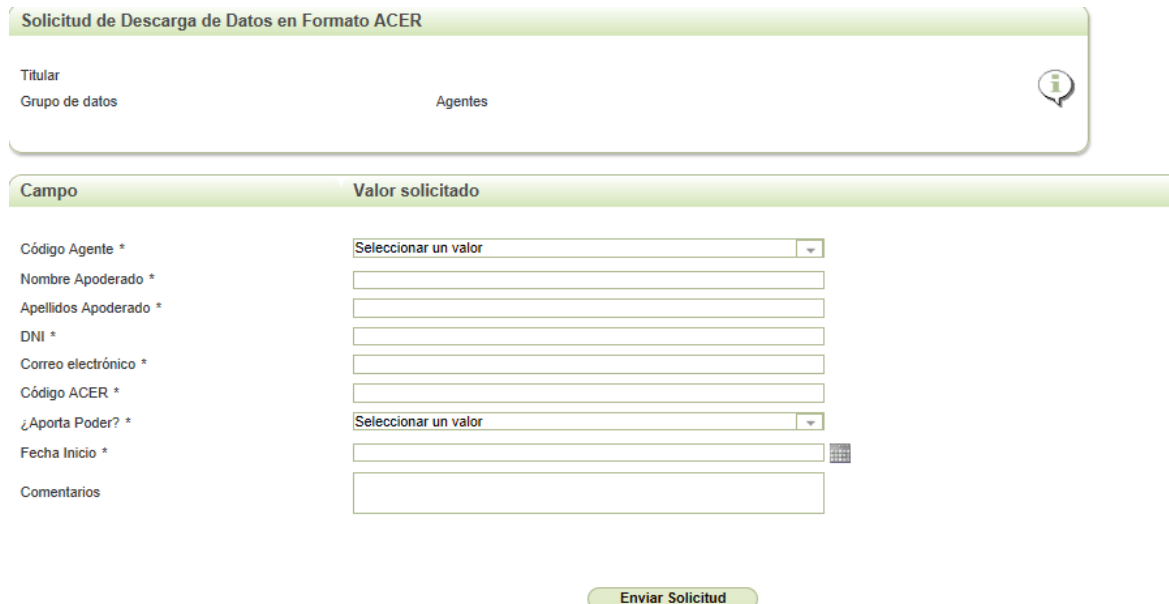
La solicitud de servicio de reporte debe realizarse a través de la web de agentes.



The screenshot shows the REMIT web interface. The top navigation bar includes 'Inicio', 'Mercado Diario', 'Mercado Intradía', 'Liquidaciones Mercado', 'REMIT', 'Datos de Agentes', and 'Descargas'. The 'Datos de Agentes' menu is expanded, showing options for 'Servicio de Reporte: Alta | Baja' and 'Servicio de sólo descarga: Alta | Baja'. The 'Alta' option is highlighted with a green circle. On the left, the 'Mercado Diario' section displays market data, including 'Ofertas' (1082 Normales, 321 Defecto, 385 UOF sin Oferta) and 'Resultados' (Precio Medio: 55.73 €/MWh).

(<https://www.mercado.omie.es/>) seleccionado en Datos de agentes, REMIT y pulsando en “Alta”, en el servicio de descarga, como se señala en la siguiente imagen:

El Agente deberá completar los datos de la siguiente imagen:



The form is titled 'Solicitud de Descarga de Datos en Formato ACER'. It includes a 'Titular' section with 'Grupo de datos' set to 'Agentes'. Below this is a table with two columns: 'Campo' and 'Valor solicitado'. The fields are: 'Código Agente *' (dropdown), 'Nombre Apoderado *' (text), 'Apellidos Apoderado *' (text), 'DNI *' (text), 'Correo electrónico *' (text), 'Código ACER *' (text), '¿Aporta Poder? *' (dropdown), 'Fecha Inicio *' (calendar), and 'Comentarios' (text). A green 'Enviar Solicitud' button is at the bottom.

En caso de que la persona física que figure en la solicitud no cuente con poderes suficientes en el Mercado, deberá acompañar la solicitud con el envío de poderes de representación válidos.

Los poderes deberán ser enviados a través de la web en el campo Datos Agentes>Datos Operativos>Agentes y Personas de Contacto> Envío de documentación electrónica>Nuevo>REMIT

Estos poderes podrán ser:

- El modelo número V contenido en la guía de acceso al mercado:
<http://www.omie.es/inicio/informacion-de-agentes/como-hacerse-agente>.
- Poder de representación en el que las facultades se ejerzan con carácter solidario y sin límite de cantidad.

4. Proceso de validación, remisión del contrato y fecha de inicio del servicio

Una vez validada la solicitud por parte de OMIE, se generará un contrato que se recibirá en el correo electrónico (E-mail de Contacto) indicado en el formulario de solicitud de alta del reporte a REMIT.

Deben imprimirse dos copias y remitir ambas copias físicamente firmadas por el Apoderado a OMIE en la siguiente dirección:

OMI Polo Español S.A.

Calle Alfonso XI, 6. Madrid 28014 – España.

Una vez firmados los Originales por OMIE se le hará llegar a su entidad un ejemplar del contrato firmado.

La fecha de inicio del servicio será en todo caso la solicitada por el agente siempre que el original del contrato haya sido recibido al menos dos días antes de esa fecha. En otro caso el reporte o el servicio de descarga comenzará dos días después de la recepción física del original del contrato.

Para cualquier duda, aclaración o cuestión, podrá ponerse en contacto con el personal de OMIE en la siguiente dirección de correo electrónico: REMIT@omie.es.